GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 2628 – MTCyD – 2026

SAN JUAN, 21 OCT 2026

VISTO:
El Expediente Nº 1204-002904-2026, registro de la Secretaría de Deportes, dependiente del Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes ; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante las citadas actuaciones la Subsecretaría de Deportes Federados de la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes, solicita la contratación del servicio de transporte: un (1) colectivo para 40 personas de la sub 14 de la institución Universidad Nacional de San Juan, para el traslado hacia la provincia de Salta, con motivo de la participación en el Torneo sub 14 de Hockey Femenino, desde el día 27 de octubre al día 1 de noviembre del corriente año, contemplar movimientos internos y un (1) colectivo para 40 personas de la sub 19, para el traslado hacia la provincia de Santa Fe, localidad Rosario, con motivo de la participación en el Torneo sub 19 de Hockey Femenino, desde el día 27 de octubre al día 1 de noviembre del corriente año,según lo detallado en las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones particulares.
Que atento a lo expuesto se estima conveniente autorizar al Departamento Contable División Compras y Suministros de este Organismo, a llamar a Compulsa Abreviada, de acuerdo a lo preceptuado por la Ley Nº 2000-A-2020, Art. 12 inc. 3º, art. 15, Decreto Reglamentario Nº 0004/2020. Artículo 56 s.s. y c.c., Decreto Reglamentario N°0005/2024.
Que obra proyecto de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.
Que toma intervención, Asesoría Letrada del Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes.
Que mediante Resolución N° 2623-MTCyD-2026, se encargan las funciones inherentes al Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes, por los días 20y 21 de octubre del corriente año, a la Sra. Ministro de Gobierno Dra. Laura Marisa, Palma Peláez, mientras dure la ausencia de su titular.
Que atento a lo expuesto se estima conveniente disponer de conformidad.
POR ELLO;

LA MINISTRO DE GOBIERNO A CARGO
DEL MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase al Departamento Contable - División Compras y Suministros de este Organismo, a llamar a Compulsa Abreviada Nº 23-2026, Modalidad de Contratación Orden de Compra Cerrada, de acuerdo a lo preceptuado por la Ley Nº 2000-A-2020, Art. 12 inc. 3º, art. 15, Decreto Reglamentario Nº 0004/2020, cuyo objeto es la contratación del servicio de transporte: un (1) colectivo para 40 personas de la sub 14 de la institución Universidad Nacional de San Juan, para el traslado hacia la provincia de Salta, con motivo de la participación en el Torneo sub 14 de Hockey Femenino, desde el día 27 de octubre al día 1 de noviembre del corriente año, contemplar movimientos internos y un (1) colectivo para 40 personas de la sub 19, para el traslado hacia la provincia de Santa Fe, localidad Rosario, con motivo de la participación en el Torneo sub 19 de Hockey Femenino, desde el día 27 de octubre al día 1 de noviembre del corriente año,según lo detallado en las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones particulares.

ARTÍCULO 2º.- La Compulsa Abreviada se regirá por el Pliego de Bases y Condiciones Generales, dispuesto mediante Decreto Nº 2149-MHF-2022. Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnica, "Régimen de Contrataciones Ley Nº 2000-A-", que forman parte integrante del presente acto. Los presentes pliegos se encuentran

disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal es con cargo a: PROGRAMA: 18. PROMOCION Y ASISTENCIA DEL DEPORTE EN LA COMUNIDAD - SUBPROGRAMA: 18.00.00.A01 PROMOCION Y ASISTENCIA DEL DEPORTE EN LA COMUNIDAD - FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11.0.00 TESORO PROVINCIAL - OBJETO DEL GASTO: 5.7 TRANSFERENCIAS EN ESPECIES - EJERCICIO FISCAL PRESUPUESTO 2026.

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

Dra. LAURA PALMA PELÁEZ
MINISTRO DE GOBIERNO